EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA O O FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROIL

TARIFA DE ANUNCIOS

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de intere, profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

No se admiten suscripciones por menos de un semestro

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Concurso.—Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España. — El retrato del Rey.—De Gerona.—Nueva Escuela en Zarzuela de Jadraque.—La Coruña honra a sus lMaestros.

Ecos del Magisterio.—La creación de Escuelas.—El mejor sistema de ascensos.—A los asociados de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional.

Nombramientos provisionales.

Secciones administrativas.

Revista legislativa.—Documentación 1:ecesaria para posesiones y ceses.

Homenaje al Maestro.

Preguntas y respuestas.

Sección oficial.-Indice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Escuelas vacantes.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español Un Anuario de la Escuela, curso 1926-27	20,00 3,00 3,00 7,00
	20 números para la lotería de Navidad	33,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español Un Anuario de la Escuela, curso 1926-27 Un Anuario del Maestro para 1927 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 25 números para la lotería de Navidad	20,00 3,00 3,00 15,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español Un Anuario de la Escuela, curso 1926-27 Un Anuario del Maestro para 1927 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español.	3,00
	30 números para la lotería de Navidad	49,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español Un Anuario de la Escuela, curso 1926-27 Un Anuario del Maestro para 1927 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español.	
	35 números para la lotería de Navidad	30,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español Un Anuario de la Escuela, curso 1926-27 Un Anuario del Maestro para 1927 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español.	3,00 3,00 40,00
	40 números para la lotería de Navidad	66,00

Colección de problemas de Aritmética y Geometria

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—La provisión de Escuelas sigue en período de actividad creciente. Lo demuestra este hecho bien elocuente: En nuestro número anterior hemos dedicado quince páginas enteras a este asunto. Poco menos de catorce páginas son anuncios de vacantes; el resto lo constituía la convocatoria para proveer los Grupos escolares nuevos que se están terminando de construir en Madrid. Todo ello merece algunas consideraciones.

-El número de vacantes en estos meses va creciendo. Es natural y obligado. Se han acelerado los nombramientos que había pendientes desde octubre pasado, y al tomar posesión los trasladados dejan ocras vacantes, que se anuncian nuevamente. Por otra parte, las propuestas o nombramientos provisionales se llevan al día, y esperamos que ha de seguirse el camino emprendido. Lo que sigue algo retrasado es la provisión de las plazas desiertas de los cuatro primeros turnos de Maestras. Esas plazas deben darse a las opositoras cuando están en poblaciones mayores de 500 habitantes y a interinas cuando lo están en poblaciones de censo inferior. Hay aspirantes para ambos turnos. Hay plazas para esas aspirantes, y repetimos nuestro ruego de que se aplique a ellas la misma actividad que actualmente se dedica a los cuatro primeros turnos. Para las opositoras deben existir vacantes en número mayor que el de aspirantes. Para interinas habrá, seguramente más de 300 plazas; su adjudicación dará de comer a otras tantas compañeras que están aguardando la colocación hace años. No solamente por el bien de la enseñanza, que requiere personal estable y en propiedad, sino por consideraciones humanitarias hacia esas aspirantes, es de urgencia resolver este asunto. Lo hemos pedido varias veces e insistimos hoy en lo mismo.

—De la provisión de los Grupos de Madrid nada hemos de decir, por razones bien fáciles de comprender. Se da un plazo de quince días para solicitar la admisión, que vencen el día 4 de octubre próximo. Para solicitar basta la instancia y la hoja de servicios, en que consten la categoría del Escalafón, la forma de ingreso, la

edad y el título. Claro que se harán constar otras cosas, de servicios y méritos, aunque no sabemos si servirán para algo o no. Las oposiciones son restringidas; tan restringidas, que solamente se admite a los que ya tengan sueldos de 6.000 pesetas en adelante. Eso es por ahora lo interesante. Presentadas las instancias, se hará una lista de admitidos y de excluídos, y entonces comenzarán las oposiciones. Sobre la forma de éstas y sobre las garantías públicas que ofrecen nada podemos decir. Ya manifestamos que no estábamos conformes con el Real decreto de 23 de agosto, y nos pasa lo mismo con la convocatoria. Quizá su índole especialísima se deriva del mismo decreto ori inario. Ello es que se está buscando un medio de proveer las plazas de graduadas, que no se quiere el sistema de Escalafón, que en cierto modo se huye de la oposición y se cae en este ensayo de concurso-oposición, que quiere ser ambas cosas y quizá no sea ninguna de ellas, pero que no creemos que sea duradero. Informaremos a nuestros lectores de todo lo que pueda interesarles sobre esta singular provisión, y esperamos los resultados del ensayo.

-Llamamos la atención sobre un ruego que han formulado desde estas columnas algunos Maestros y que hemos reproducido varias veces: nos referimos a la autorización para presentar relaciones, sin esperar a enero, a todos los que durante el semestre cambien de categoría en el Escalafón, o cumplan los tres años en la plaza que ya tienen, o ingresen en el Magisterio. Hav un poco de paradoja en decir que los de nuevo ingreso pueden trasladarse sin esperar plazo alguno y no consentirles que presenten relaciones de destino en seis meses. Hay cierta contradición en decir que no se podrá solicitar hasta cumplir los tres años y no consentir la presentación de relaciones hasta los tres años y medio. Hay algunos que creen que esto podrá perjudicar a otros; pero deben tener presente que siendo la primera condición de preferencia los servicios en la misma Escuela, los que en esta forma sean admitidos-si se dispone así-estarán en condiciones de inferioridad para obtener plaza. Antes de ahora

hemos explicado por qué esta reforma no era aplicable cuando no se anunciaban las vacantes; pero en la forma actual no nay perjuicio para nadie, ni diacultades de ninguna clase en la Administración.

-Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la información suplementaria que hacemos en el anuncio de las vacantes. A los datos oficiales añadimos otros sobre distancias a la cabeza del partido, a la estación de ferrocarril, etc., etc. Estos datos de nuestra propia información van colocados después de la fecha de la «Gaceta»; los anteriores a ésta son los del anuncio oficial. Encarecemos a todos que antes de solicitar mediten bien lo que les conviene, porque no se admiten renuncias, ni retirada de fichas, ni desistimientos que no tienen razón de ser ni explicación satisfactoria con el sistema actual. Podían tenerla cuando desde el anuncio a la provisión se tardaba un año, como ocurría con los Estatutos anteriores al de 1923; pero cuando del anuncio a la provisión pasan días nada más, eso no se admite, y se lieva con rigor.

[9]

Concurso.—Debiendo cubrirse por concurso entre Profesores de enseñanza primaria dos vacantes de Inspector, internos, en el Colegio de Huérfanos de la Inmacallada Concepción, con sujeción a las condiciones que se encuentran de manifiesto en el domicilio del mismo, carretera de Hortaleza, 21 (Ciudad Lineal), los interesados deberán dirigir las instancias y documentos acreditativos de méritos al señor Director del referido Colegio hasta el día 1.º del próximo mes de octubre.

3

El retrato del Rey.—Por la Inspección de Primera enseñanza de Tarragona se ha hecho pública la siguiente circular:

«Estando en el deber de todos los Maestros de Escuelas nacionales el colocar en sitio preferente de la clase el retrato de S. M. el Rey (q. D. g.), esta Inspección provincial, interpretando órdenes recibidas, se cree en el caso de interesar de los Maestros de esta provincia que no tengan el retrato de nuestro augusto Monarca, o bien no esté el mismo en debidas condiciones, que lo adquieran con cargo a los creditos consignados en el presupuesto escolar aprobado.

Asimismo invita esta Inspección a los señores Directores de Escuelas privadas a que en sitio preferente de la clase figure el retrato de S. M., esperando se servirán manifestar por oficio haberse enterado de la presente circular.»

(0)

Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.—En el concurso celebrado por esta Asociación para proveer las plazas vacantes en la zona de Lérida han sido agraciados los siguientes solicitantes:

Niños: D. Bernardo Castellví.

Idem: D. José Caberol. Idem: D. Leopoldo Morán.

Niñas: Doña Antonia María Cluet.

Párvulos: Doña María de los Angeles A. Palencia.

Adultos: D. Bernardo Castellví. Mecanografía y Contabilidad: D. Manuel Coll.

Francés: D. Enrique Arderina. Dibujo: D. Aurelio Vicent.

(4)

De Gerona—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona llama a los siguientes ¿ la estros y Maestras interinos para que se sirvan pasar por dicha Sección en días laborables, de diez a una de la tarde, para recoger sus correspondientes títulos administrativos:

D. Alvaro Martínez Dugas, Maestro interino de Campdevánol; D. Joaquín Carbó Vives, de Castelló de Ampurias; den Juan Ramió Pi, de Corsá; Jaime Massachs, de Aiguaviva; D. Conrado Batile, de Boadella; D. Manuel Bofill Solana, de Pontós; D. Fermín Calsina Sáez, de Sarriá de Ter; D. Francisco Gibert, de ingueras; D. José Boise Ester, de San Cristóbal de Tosas; D. Narciso Pujol Pujol, de Las Llosas, y D. Mateo Huerga Méndez, de Molló.

Doña María Mitjá, de Vilademat; doña Elena Bel, de San Bernabé de Tena; doña Josefa Ortiz, de Palol de Rebendit; doña María Juli, de Rosas; doña Narcisa Coll, de Juanet (Arbucias); doña María Roger, de Villarnadal; doña Pilai Brugués, de Vallfogona; doña Rita Llavanera, de Espinavesa; doña Enriqueta Rovira, de Cruilles; doña Josefa Oriol, de San Aniol de Finestras; doña Carmen Jordá, de Cistella; doña María A. Ester, de

Llansá, y doña María de los Dolores Roure Ple, de Pont de Molins.

(9)

Nueva Escuela en Zarzuela de Jadraque. Con toda solemnidad se inauguró el dia 8 del actual el nuevo edificio destinado a Escuela.

Asistieron al hermoso y simpático acto de su bendición las autoridades locales y el pueblo en masa, advirtiéndose en el semblante de todos los vecinos un júbilo y entusiasmo extraordinario, que puso de relieve acto tan brillante como conmovedor, dadas las altas miras educativas

3

La Coruña honra a sus Maestros .- Previa invitación del señor alcalde, D. Manuel Casás Fernández, se reunieron días pasados en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento en pleno, las entidades culturales de la capital, los Inspectores de Primera enseñanza y jefe de la Sección administrativa, así como numerosas damas y señoritas, que, en unión del Magisterio nacional de la localidad, han presenciado la imposición a doña María Barbeito Cerviño, de Martínez Morás, Directora de la graduada Da Guarda, de las insignias de la cruz de Alfonso XII, costeadas por el Ayuntamiento, peticionario de la distinción para tan benemérita Maestra.

El acto ha resultado conmovedor, máxime después de haber hecho el ilustre y popular alcalde, con la vibrante y persuasiva oratoria que le distingue, un resumen de la improba labor de la señora Barbeito, destacando ostensiblemente de sus palabras el inconmensurable amor que tributa a la niñez y al desvalido dicha señora. haciendo un símil con la llorada Concepción Arenal, virtud que detingue a la Barbeito entre las damas coruñesas y que avala su vocación, por cuyo motivo La Coruña se considera argullosa al contar entre sus hijos a una Maestra sacrificada por un puro ideal: los sagrados intereses de la educación popular.

Contestó emocionadísima y en brillantes y sentimentales párrafos la señora Barbeito, declinando los honores por no creerse digna de tan alto galardón. Ambos discursos fueron muy aplaudidos. Los Maestros y Maestras coruñeses han obsequiado a la señora Barbeito con un lunch fraternal.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid.—El día 22 actuaron: Número 20, D. Pablo Rober, 25 puntos.

21, D. Braulio Hernando, 25,5.

Los ejercicios continuarán el jueves 23. a las nueve de la mañana, y están citados los opositores del 23 al 32, ambos inclusive.

SE HA PUESTO A LA VENTA

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid. — Viaje a la Sierra. — Por Castilla y León. — Asturias. — El prejuicio contra el Maestro. — La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas. Pídase en todas las librerías y en la administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. - Quevedo, 7. - Madrid

© ECOS DEL MAGISTERIO ©



creación de Escuelas. Constantemente vienen clamando las Asociaciones del Magisterio por la creación de Escuelas. Este hecho en sí es digno de aplauso, porque revela un gran deseo de acabar con esa horrorosa plaga del analfabetismo, empero suele resultar que, en algunos ca sos, como ocurre en esta villa, la concesión de plazas de nueva creación puede servir para agravar el mar, con las naturales fatidicas consecuencias. En efecto, concretándome por hoy a mi caso (y como él labrá otros); diré que se confía demasiado en los Municipios en la creación de Escuelas, pues éstos ofrecen adaptar en seguida algún local al efecto o hacerlo nuevo, pero luego se queda en promesas, y con ello ni la enseñanza ni el personal han ganado nada, ya que no es raro ver un traslado forzoso o «voluntario-forzoso» antes de tiempo, por clausura en el primer caso y por buscar alguna ventaja en el segundo, que se juzgaba viable al hrmar p.aza de nueva creación. Cuando yo llegué aquí me encontré con un local, para los 60 niños que asisten normalmente al mismo, que sólo tiene capacidad para 25, cegún las más modernas exigencias pedagógicas, y se me asignaba una casa, que rechacé por antihigiénica, la cual ocupa noy otra compañera, después de hecha en ella una pequeña reparación de un hundimiento producido en la cocina, como yo preví a su tiempo. Después de algunas gestiones, sin que ello impidiese el que mis muebles rodasen de local en local durante aigunos días, se solucionó el conflicto cadiéndome algunas habitaciones, que alquiló el Ayuntamiento, de la casa que ocupauna señorita, vecina de la localidad, en cuya compañía vivimos desde hace siete meses. En este tiempo no han faltado proyectos de adaptación de locales, etc., etc., pero la realidad es que todo sigue igual y yo pensando en salir cuanto antes de esta situación, aunque ello sea a costa ne un nuevo traslado, que jamás pude imaginarme cuando firmé esta vacante. Doy a la prensa estas ideas, que son hijas de la triste verdad, no con ánimo de ofender susceptibilidades de nadie, pues juzgo nuy humano el deseo de un pueblo de mejorar su cultura, y lo mismo de toda otra autori-

dad; sí más bien a propósito de la próxima Asamblea que convoca la Confederación, a la cual pertenezco, ya que es itecuente acordar la petición de creación de Escuelas. Entiendo que no debe concederse la creación dicha en muchos casos, debiendo dar a la Inspección más autoridad y atribuciones que la mera acción informativa en estas y otras cuestiones de enseñanza. Considero un craso error el crear Escuelas sin poner antes en las necesarias condiciones las que tenemos; y en cuanto a los pueblos que, como éste, sostienen os Escuelas nacionales de cada sexo, por pasar de 120 la matrícula escolar de un solo sexo, debiera obligárseles a tener una graduada siquiera con tres grados, pero no concediéndoles la creación mientras no dispusiesen de buenos locales y casas decentes para el personal. Esta es mi opinión, que desearía ver defendida por los dignos delegados de la Confderación en la próxima reunión general, en lo que afecta a esta cuestión.

JESUS CALDERON DEL AGUA Huerta del Rey (Burgos), 10-9-1926.

Ei mejor sistema de ascensos.-No existe mejor sistema de ascensos que el regulado por periodos de tiempo. Por este sistema se borrarían los egoísmos originados por «la lucha por la vida», se pondría el cimiento de la «Asociación general del Magisterio primario», se resolvería nuestra si tuación económica y ganaría mucho la Escuela nacional, pues, libres de preocupaciones, podríamos dedicarnos «solamente» a nuestra trascendental misión, con la tranquilidad y gusto que pone en su trabajo quien obtiene una remuneración suficiente para atender a sus imprescindibles nacesidades.

Siempre se ha hablado de ascensos por quinquenios, como si los quinquenios fueran los indiscutibles, los mejores períodos de tiempo que debieran regular los ascensos.

Examinemos detenidamente los ascensos por quinquenios, suponiendo el ingreso a los veintidós años, y veamos lo que nos conviene:

CUADRO DE ASCENSOS POR QUINQUENIOS

Años de edad	Ascensos de 1000 pts.	Acensos de 500 pts.	Asc nsos d: 750 pts.
22	3.000	3.000	3.000
27	4.000	3.500	3.750
32	5.000	4.000	4.500
37	6.000	4.500	5.250
42	7.000	5.000	6.000
47	8.000	5.500	6.750
52	9.000	6.000	7.500
57	10.000	6.500	8.250
62	10.000	7.000	9.000
67	10,000	7.500	9.750
72	jubilación		

Claro es que los ascensos de 1.000 pesetas nos convenían mucho; pero... «eso es pedir peras al olmo»; los ascensos de 500 pesetas no pueden satisfacer nuestras aspiraciones económicas; los de 750 son, siem pre que se establezcan quinquenios, los únicos a que podemos aspirar, aunque no satisfacen nuestro natural deseo de conseguir el sueldo de 10.000 pesetas a los cuarenta o cuarenta y cinco años de servicio.

He estudiado sistemas de ascensos por períodos de dos, tres, cuatro, cinco (el cuadro antes presentado) y seis años; el mejor, el más conveniente, es el siguiente:

CUADRO DE ASCENSOS POR TRIENIOS

Años de edad.	Años de se vicio.	Ascenso de 500 pesetas
22	ingreso	3.000
25	3	3.500
28	6	4.000
31	9	4.500
34	12	5.000
37	15	5.500
40	18	6.000
43	21	6.500
46	. 24	7.000
49	27	7.500
52	30	8.000
- 55	33	8.500
58	36	9,000
61	39	9,500
64	42	10,000
67	45	10,000
70	48	10.000

Ni la «plantilla del Magisterio» que presenté, cuyo «proceso económico de ascensos» (página 564 del número 7.562 de El Magisterio Español) demuestra que no es el apunto final» de nuestras aspiraciones, ni el sistema de ascensos de 750 pesetas por quínquenios son tan convenientes com ese sistema de ascensos de 500 pesetas cada trienio.

Pidámosle todos y para todos cuanto antes. ¿ No son tiempos de justicia, de reivin dicación, de ecuanimidad?...

Los limitados (más desgraciados, debleran decir) ingresaron legalmente, pues unas
leyes vigentes en su tiempo les dieron un
derecho igual al nuestro: «derecho a vivir»; realizan igual trabajo que nosotros y
son tan cultos como nosotros; y tienen,
«lo mismito» que nosotros, un ideal en su
alma y un estómago en su cuerpo; pues
pidamos al Gobierno que desde el 1.º de
enero de 1927 establezca ese sistema de ascensos que, con deseo de ser útil a «los
míos», someto a la aprobación o desaprobación del Magisterio.

MARCELINO LAZARO

Menasalbas, 9 del 926.

3

A los asociados de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional.—D. Salustiano Paredes (q. e. d.), Maestro de Villayuso (Cieza, Santander), falleció con derecho a socorro.

El representante provincial, D. Leoncio Suárez, envió las instrucciones para que los herederos solicitasen el socorro a don Paulino Fernández, interino de Villayuso. Este, excelente compañero, interesó de la viuda 50 pesetas para arreglarle el asunto, manifestándole ésta carecer de ellas.

Como transcurría tiempo sin solicitar el socorro, el Sr. Suárez lo anunció en el periódico provincial.

Escribí al Sr. Suárez, me remitió la solicitud, que firmó la viuda, y se la devolví; pero como tenía que firmarla el presidente de la provincial (que no reside en Santander), pasaron unos días, y la firmó después de transcurridos los seis meses.

La Comisión permanente de la Nacional denegó el derecho al socorro, por hallarse comprendido en el artículo 34 del Reglamento.

Es decir, que a la pobre viuda del compañero que satisfizo su cuota hasta su fallecimiento, con legítimo derecho al percibo del socorro, se le priva de él.

El que quiera, de los asociados pertenecientes a la Sección e Socorros de la Nacional, enviará una postal a D. Antonio Ruiz, Maestro nacional de Nueva Numancia, Puente de Vallecas (Madrid), que

diga:

«El que suscribe, asociado número ... de la Sección de Socorros de la Nacional, se adhiere a que se revise el expediente de socorros de D. Salustiano Paredes en sesión general y se le conceda el socorro a su viuda, modificándose el artículo 34 del Reglamento en el sentido de no limitar tiempo para poder solicitar el socorro los

que tengan derecho.» (Fecha, firma y sello de la Escuela.)

Háganlo en favor de una pobre viuda.— ELISA OCEJO.

Los Corrales de Buelna, 11 de septiembre de 1926.

NOTA.—Hemos insertado la anterior nota porque nos parece una obra de misericordia, y rogamos a cuantos hayan de intervenir en el asunto que lo hagan con la mayor benevolencia.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspon-: : : dientes al mes de agosto del presente año : : :

TURNO PRIMERO

Novena del segundo, 6.226, D. José María Campón Rico, excedete de Domis-Cervantes (Lugo); la de Vicolozano (Avila).

Séptima, 8.689-90, D. Matías Martínez Mena, de Cerceda (Madrid); la de En-

trena (Logroño). Novena, 3.603, D. Cecilio Martínez Nie-

to, de Las Celadas (Burgos); la de Mon-

real del Llano (Cuenca).

Idem, 4.703, D. Francisco Vicente Marzal, de Chércoles (Soria); la de Montbrio de la Marca (Tarragona).

Idem, 2.025, D. José María Yuste Lozano, de Laguna del Marquesado (Cuenca); la de La Graya (Albacete).

TURNO SEGUNDO

Quinta. 2.126, D. Fermín Martínez Rodríguez, Maestro del clausurado Hospicio de Madrid en Aranjuez; la del barrio de Doña Carlota, Vallecas (Madrid); 2-9-26.

TURNO CUARTO

Séptima, alta, D. Luis Capelo Inclán, de Montalbanejo (Cuenca); la de Alcadozo (Albacete); 20-10-25.

Novena, 1.285, D. Macario Quiroga Rodríguez, de Cuzcurrita de Aranda (Burgos); la de Aldealbar-Torrescarcela (Valladolid); 1-9-18.

Séptima, alta, D. Victoriano Franco Mañero, de Rabelas-Chantada (Lugo); la de Algodonales (Cádiz); 26-6-25. Idem, 5.214, D. José Domingo Agudo, de Villares del Saz (Cuenca); la de Almensilla (Sevilla; 1-5-17.

Sexta, 2.677, D. Lorenzo Urbasos Ar beloa, de Híjar (Zaragoza); la de Amorebieta (Vizcaya); 1-9-21.

Séptima, alta, D. José León Domín guez Esteban, de Cabeza de Vaca (Badajoz); la de Aracena, Sección de graduada (Huelva); 15-25.

Idem, 6.449, D. Pedro Pablo Azofra Sáenz, de Irañeta (Navarra); la de Aranda de Duero, Sección de graduada del primer distrito (Burgos); 1-7 16.

de Quintanilla Odina (Burgos); la de Idem, 6.901, D. Ursicino Ortiz Carazo, Aranda de Duero, Sección de graduada del segundo distrito (Burgos); 22-2 18.

Novena, 2.299, D. Roberto Areitio Gardoy, de Olaete (Alava); la de Arrázola (Vizcaya); 17 10-14.

Idem, 5.036, D. Andrés Ochoa Robredc de Hermialde (Guipúzcoa); la de Arroyo de San Zadornil (Burgos); 2-1 22.

Idem, 4.904, D. Maximiliano Bárcena Bocos, de Allén del Hoyo (Santander); la de Arroyuelos-Valderredible (Santander); 30-10 21.

Séptima, alta, D. Germán Vergé Ferreres, de Crivillén (Teruel); la de Bagá (Barcelona): 1-5-25.

(Barcelona); 1-5-25.

Tercera, 344, D. Juan Vallhonrat Mora, de Barcelona; la unitaria núm. 29 de la misma ciudad; 24-3-903.

Sexta, 3.201, D. Constancio Alvarez

García, de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila); la de Barco de Avila, sección de graduada (Avila); 1-2-17.

Novena, alta, D. Jesús Aragoneses Gilsanz, de Fuentelfresno (Soria); la de

Bercial (Segovia); 27 1 23.

Séptima, 8.572, D. Miguel Romero Granados, de Cualchos (Granada); la de Berja, núm. 1 (Almería); 2-3-21.

Idem. 8.954, D. Bonifacio Sanchidrián Martín, de Garguera (Cáceres); la de Las

Berlanas (Avila); 2-5-22.

Novena, D. Félix Peribáñez López, de Camporrotuno (Huesca); la de Bespén (Huesca); 14-3-23.

Sexta, 2.890, D. Alfonso Romero Noriega, de Carmonita (Badajoz); la de Bre-

nes (Sevilla); 1-11-904.

Séptima, 7.193, D. Angel V. Pardillos Pescador, de Villanueva de Jiloca (Zaragoza); la de Burbáguena (Teruel); 1-11-1920.

Quinta, 2.202, D. Leandro García Rivero. de Peñafiel (Valladolid); la de Cabezón de Pisuerga (Valladolid); 1-9-18.

Sexta, 5.863, D. José García Castañer, de Siles (León); la de Calafell (Tarragona); 3-10-22.

Idem, 2.311. D. Antonio Montserrat Dominyo, de Caldas de Montbuy. sección de graduada; la dirección de la graduada de la misma Escuela (Barcelona); 1-8-21.

Séptima, alta, D. Joaquín Dolz Navarro, de Arén (Huesca); la de Camarillas

(Teruel); 22-6-25.

Idem, 5.770, D. José María Boadas Cama, de Ribas de Freser (Gerona); la de

Campdevánol (Gerona); 1-9-21.

Novena, 4.346, D. Juan Azcoitia Rodrigo, de Chandreja (Orense); la de Cañada de Haches de Abajo (Albacete); 24-6-1920.

Idem, alta, D. Juan Campos Navarro, de Genícera (León); la de Casicas del

Río Segura (Jaén); 11-6-24.

Séptima, ídem, D. Isidro Martín Martín, de Devesa (Lugo); la de Casillas de Flores (Salamanca); 17-10-25.

Idem, ídem, D. Felipe Jorcano Bastida, de Couciero-Mugia (Coruña); la de Castejón de Monegros (Huesca); 13-6-25.

Idem, 7.082, D. Severino Mercé Dos, de Castellón, sección de graduada; la auxiliaría desdoblada del grupo «Maestro Castelló», en la misma capital; 1-3-21.

Idem, alta, D. Emiliano Peñalver Conde, de Villanbrán de Cea (Palencia); la de Castrejón (Valladolid); 22-11-21,

Novena, 4.103, D. Publio Sanjuán Puende Ilárraza (Alava); la de Cilleruelo de

Arriba (Burgos); 1-3-22.

Idem 5.126, D. Eustaquio López García, de El Cadolso de la Sierra (Guadalajara); la de Corral de Ayllón (Segovia); 10-6-22.

Sexta, 3.316, D. Félix Uriondo Caño, de Mallén (Zaravoza); la de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño); 8-10-22.

Séptima, alta. D. Juan Martínez Buján, de Olleros (Lugo); la de Deiro (Pon-

tevedra); 1-5-25.

Novena, 3.691, D. Narciso Vasallo Domenech, de Maestri (Alava); la de Echávarri-Viña-Gigoitia (Alava), 14-10-22.

Séptima, alta, D. Suceso Caballero Calvo, de Ascarza (Burgos); la de Encinas de Esgueva (Valladolid); 26-6-21.

Novena, ídem, D. Román Laguna López, de Hinojosa del Campo (Soria); la de En Ramona (Castellón; 8-2-23.

Séptima, 5.338, D. Manuel Abad Pérez, de Campelo y Canedo (León); la de Fresnedo (León); 1-9-19.

Novena, alta, D. Domingo Ruiz González, de Aja (Santander); la de Fresno del Río (Santander); 10-6-24.

Séptima, 4.702, D. Enrique Casaus 3ernard, de Monaspe (Zaragoza); la de Fuendejalón (Zaragoza); 1-2-21.

ldem, alta, D. Arturo Vicente Hernando, de Aspay-Chantada (Lugo); la de Fuente Palmera (Córdoba); 1-7-25.

Novena, 3.811, D. José Francisco Hecnández Padrón, de Fricias-Garafia (Canarias); la de El Golfo (Canarias); 24-7-19.

Séptima, 5.591, D. Claudio Iglesias Rodríguez, de Amorín (Pontevedra); la de Grove, número 2 (Pontevedra); 1-9-18.

Novena, 2.230, D. José Torres Fernández, de Llanás (Gerona); la de Guardiola-San Julián de Sardañola (Barcelona); 2-2-18.

Séptima, 3.580, D. Pedro Juan Gómez Alvarez, de Torrecilla-Alcaniz (Teruel); la de Guiamets (Tarravona); 1-9-19.

Cuarta, 1.102, D. Basilio Fernández Matute, de Madrid; la de Hellín (Albacete); 1-9-26.

Séptima, alta, D. Teodosio Urbano Vázquez, de Eidián-Golada (Pontevedra); la de Hinojales (Huelva); 23-6-25.

Tercera, 413, D. Salvador Fernández Criado, Director de graduada de Atarfe (Granada); la Regencia de Huelza; 1-2-23. Quinta, 1.888, D. José Fortún, de Bodonal de la Sierra (Badajoz); la de Huelva,

número 4; 5-10-910.

Séptima, 7.757; D. Laureano Prades Fuster, de Paredes (Oviedo); la de Ibárruri (Vizcaya); 18-3-22.

Sexta, 3.108, D. Emilio Rubio Marianini, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño); la de Jerez de la Frontera (Cádiz); 1-10-17.

Séptima, alta, D. Avelino Pablos Carnicero, de Maceira (Pontevedra); la de

Lentejuela (Sevilla); 15-10-25.

Idem, ídem, D. Celso López Fernández, de Cañizares (Cuenca); la de Lauquínia (Vizcaya); 1-7-25.

Novena, alta, D. Mariano García de Mcya, de Magaz de Arriba (León); la de

Lebrancón (Guadalajara); 3-3-25.

Séptima, 5.409, D. Gumersindo Delgado Gutiérrez, de Pedrosa del Páramo (Burgos); la de Lemona (Vizcaya); 1-10-17.

Idem, alta, D. Miguel Chamorro García. de Archez (Málaga); la de Luque

(Córdoba); 1-6-25.

Segunda, 273, D. Pero Domiciano García Segunda, 273, D. Pedro Domiciano García Vegas, de Salamanca; la de Madrid, número 45 B; 1-9-19.

Tercera, 556, D. Félix de Mora Granados López Ayllón, de Polán (Toledo); la

de Madrid, número 39 C; 1-6-909.

Sexta, 3.393, D. José Rosa Rodríguez. de Madrid; la Sección de graduada número 5 A de la misma ciudad; 1-8-17.

Séptima, 5.469, D. Francisco Rodrígue Hernández, de Málaga, Sección de gradua da aneja a la Normal; la Dirección de graduada Cervantes, de la misma capital. 12-10-17.

Octava, 512 bis, D. Francisco de P. Ru'z Pou, de San Martín de Pusa (Toledo); la de Mazarete (Guadalajara); 22-9-22.

Novena, 3.945, D. José Suárez Suárez, de Sésamo (León); la de Mirante (León); 1-1-21.

Idem, alta, D. José Martín Gil, de Obarenes (Burgos); la de Moneo (Burgos); 1-7-24.

Séptima, alta, D. Miguel Baena Rodríguez, de Aldeaquemada (Jaén); la de Montemayor, número 2 (Córdoba); 6-6-25.

Idem, 5.387, D. José Arroyo Cerezo, de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca); la de La Mudarra (Valladolid); 3-10-22.

Idem, alta, D. Santiago Luis Mendiguchía, de Mirabel (Cáceres); la de Los Navalmorales (Toledo); 16-4-25.

Idem, ídem, D. Joaquín Oriol Puignan. de Oristá (Barcelona); la de Pontos (Gerona; 13-6-25.

Idem, ídem, D. José Quero Delgado, de Queijas-Cerceda (Coruña); la de Pozo-

Alcón, núm. 3 (Jaén); 23-6-25.

Novena, 3.269, D. Agustín Muriel A'mansa, de Azaceta (Alava); la de Pozuelo de la Orden (Valladolid); 1-6-18.

Séptima, 8.627, D. Agustín Caivo Rocatallada, de Santa Eulalia del Campo (Teruel); la de Pratdip (Tarragona); 25-5-21.

Idem, alta, D. Juan Gallego Sánchez, de Cachafeiro (Pontevedra); la de Puebla

de la Reina (Badajoz); 1-7-25.

Idem, 8.290, D. Rafael Montes Trapero, de Miguel Ibáñez (Segovia); la de Puebla de Montalbán, segundo distrito (Toledo); 11-10-19.

Idem, alta, D. Domingo Ríosalido Ranz. de Arganza (Oviedo); la de Retortillo (Soria); 1-7-25.

Idem. 6.384, D. Felipe Calvo Gutiérrez, de Villabáñez (Valladolid); Ia de Revenga (Palencia); 10-5-16.

Idem, 4.513, D. Hilarión Martínez Tremín, de Mesones de Iruela (Zaragoza); la de Sabiñán (Zaragoza); 1-5-11.

Idem, 7.350, D. Amancio Negral Santos, de Doña Mencía (Córdoba); la de Sahelices de Mayorga (Valladolid); 1-12-22.

Idem, 7.995, D. Eduardo Cavero Jurado, de Santa María de los Llanos (Cuenca), la de San Clemente (Cuenca); 1-9-21.

Cuarta, 945, D. Francisco López Prados,, de Almuñécar (Granada); la de San dernando (Sección de graduada (Cádiz); -8-21.

Séptima, alta, D. Florentino Huerta Lerena, de Jerez del Marquesado (Granada), la de San Pablo (Toledo); 27-4-25.

Idem, 5.142, D. Venancio González Tombilla, de Villegar (Santander); la de San Román de la Llenilla (Santander); 14-10-14.

Novena, alta, D. Ramón Ariño Puyol, de Bonanza (Huesca); la de La Santa (Logroño); 1-4-23.

Séptima, ídem, D. Felicisimo Fernández Alvarez, de Bárcena-Tineo (Oviedo); la de Santa Eulalia de Cabrera (León); 1-7-25.

Idem, ídem, D. Quintín Rubio Garcia, de Higuera de Llerena (Badajoz); la santa Marta, desdoblada número 3 (Badajoz); 25-4-25.

Idem, 5.500, D. Tomás Pedraz Segurado,

de Vitigudino (Salamanca); la de Seque-

ros (Salamanca); 8-4-16.

ldem, 7.750, D. Martín Matías Mercadal, de Jaraguas (Valencia); la de Simat de Valldigna (Valencia); 17-5-19.

Idem, 4.687, D .Bonifacio Torrecilla Palomero, de Almodóvar del Pinar (Cuenca);

la de Sotos (Cuenca); 1-6-11.

Idem, 6.879, D. Modesto Merino de la Fuente, de Fuencaliente (Ciudad Real); la de oTrdehumos (Valladolid); 1-12-22.

1dem, alta, D. Nicolás López Cano, de Norias-Huércal-Overa (Almería); la Torreblascopedro, número 2 (Jaén); 22-10-25.

Idem, ídem, D. Juan José Corbalán Dolz, de Puertomingalvo (eTruel); la de Useras

(Castellón); 31-4-25.

Idem, idem, D. Fermin Navarrete C.1chón, de Venagalbón (Málaga); la de Jal depeñas de Jaén, número 3; 18-2-23.

Idem, idem, D. Valentín Escobar González, de Abenójar (Ciudad Real); la de

Valdunquillo (Valladolid); 1-5-25.

Tercera, 624, D. Gonzalo Junquera Lucas, de Madrid; la de Valladolid, Sección de graduada; 15-2-24.

Séptima, alta, D. Alfonso Carrasco Mateo, de Esparragal (Córdoba); la de Villa-

gordo, número 3 (Jaén); 15-5-25.

Novena, 3.264, D. Fermín Algás López, de Valderrama (Burgos); la de Villahermosa (Teruel); 1-9-22.

Idem, 3.357, D. Manuel Pérez del Olmo, de Cantabrana (Burgos); la de Villaveilid

(Valladolid); 1-4-22.

Idem, 924, D. Teodoro Martín Zamora, de Perlavia (Oviedo); la de Villota del

Duque (Palencia); 1-4-23.

Séptima, alta, D. Santiago Ugalde Alonso, de Aldeanueva del Barbarroja (Toledo); la de Zarzuela del Monte (Segovia); 9-5-25.

Se desestiman las peticiones del primer turno de D. Ramón Calle Matesanz, D. Atanasio Alonso Quijado, D. Atanasio San José y D. Juan Luis Breton Vallejo; las de los tres primeros por no tener derecho más que a vacantes que ocurran a partir del día 1.º de septiembre actual, 10da vez que cesaron en sus cargos el día 31 de agosto de 1925, y la del último, por no haber llegado a esta Dirección el oportuno expediente de reingreso.

Igualmente se desestiman las peticiones de D. Miguel Cuartero Latorre y D. Francisco Fernández-Reyes Piñango, puesto

que por su cualidad de Maestros del segundo Escalafón sólo tienen derecho a solicitar traslado a localidades de censo mferior a 501 habitantes, según dispone el párrafo segundo del artículo 74 dei Estatuto vigente, y las de D. Melchor Alesanco Maestro y D. Antonio Burriel Muñoz, peticionarios por tercer turno de la Escuela de Amorebieta, por no estar comprendidos en lo dispuesto por el artículo 86 del Estatuto.

Quedan sin adjudicar las vacantes de Galve de Sorbe (Guadalajara) y Albatana (Albacete), por corresponder a niñas y no a niños.

Se declaran nulas, por no ajustarse a lo dispuesto en el apartado b) de la Rea! orden de 26 de junio de 1925, las peticiones de los Maestros que a continuación e expresan: D. Tomás Blasco San Sebastián, D. Santiago Hernández Ruiz, D. Vicente Tejedor, D. Vicente Segarra, D. Sai vador Saumells Marimón, D. Ratael Ontiveros Guerrero, D. Cayo Saidana Fabios, D. Agustín Sin Pueyo, D. Prudencio E. Pérez Martinez, D. Luis Mendiri López, D. Ramón Luis Huerta Naves, D. Severino Quirós Toledano, D. Francisco M. González Rodríguez, D. Salvador Villegas de Gémar y D. Alejandro Ulla Gallego.

Igualmente se anulan, poi carecer las fichas de toda clase de datos profesionales, las peticiones de D. Pedro Romero Bustos, para Luque (Córdoba); D. Hilarión Martínez Tremin, para Madrid, Sección graduada A, número 5, y D. Melquiades Rodríguez, para Valladolid, Sección de graduada.

Y, por último, no ha lugar a las peticiones de los señores que se expresan por llegar las mismas con posterioridad al plazo fijado en el apartado b) de la Real orden de 26 de junio de 1925 : D. Joaquín Sancho Simón, D. Eleuterio Barberana, D. Cándido Doménech, D .Saturnino Miranda, don Juan Quintero Parreño. D. Wenceslao !'iquero, D. José María Corales Quintero, D. Jacinto Riaguas, D. Manuel Díaz Fuentes, D. Emilio Romero y D. José María Moreno Santos.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino, que no conceden derecho alguno en tanto no se confirmen, podrán presentarse reclamaciones en el plazo señalado en la Real orden de 9 de diciembre de 1925, "Gacetan del 17 .- (Gac. 22 septiembre.)

SECCIONES ADMINSTRATIVAS

Huelva: Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales de Primera enseñanza de los partidos judiciales de Huelva, La Palma y Valverde del Camino D. Alejandro Díez de la Cortina y Arias de Saavedra, se interesa de los citados señores Maestros que han servido Escuelas nacionales en los referidos partidos que si han dejado de percibir haber, material o algún emolumento lo manifiesten a esta Sección en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en atención a que dicho señor solicita la devolución de la fianza que tiene constituída.

Huelva, 6 de septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, RAMON PONTONES. (Gaceta 15 septiembre.)

Málaga: Solicitada por D. Alfonso Molina Padilla, ex Habilitado de los Maestros de las Escuelas nacionales de Antequera, Archidona, Coín, Colmenar, Estepona, Málaga, Marbella, Melilla, Torrox y Vélez Málaga, la cancelación de la fianza constituída ante el Ministerio para responder de su cometido, la Sección, por el presente edicto. lo hace público para que cuantas personas y entidades sean o no

Maestros tengan que reclamar por cualesquiera conceptos atinentes a pagos realizados por el solicitante o a inversión dada a cantidades a él libradas o por él retenidas en cumplimiento de mandatos, lo verifiquen ante esta Sección, en el plazo improrrogable de treinta días, advirtiéndose que de no hacerlo en el plazo que se fija en el presente anuncio quienes residan en la provincia y en el plazo de un mes a partir de la fecha que aparezca en «Gaceta de Madrid» este edicto, se considerará cancelada toda reclamación.

Málaga, 12 de agosto de 1926.—El Jefe de la Sección, ANTONIO QUINTANA. (Gaceta 15 septiembre.)

Zamora: Habiendo cesado, por fallecimiento, en el cargo de Habilitado de los Maestros, Maestras y Auxiliares de Primera enseñanza del partido de Zamora D. Vicente de Mena Calles, y solicitada por su señora viuda la devolución de la fianza que para el desempeño de su cargo tenía constituída en forma legal, se hace saber a los Maestros, Maestras y Auxiliares del mencionado partido, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto, acudan a esta Sección si tuviera alguna reclamación que hacer contra la gestión de dicho Habilitado en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 8 septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, A. REMON.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede permiso para exámenes a D. Fernando Flores, Maestro de Granadilla (Cáceres), y a loña Eloísa Lopera, de Cobeja (Toledo).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Teodora de Castro, Maestra de Peralba (Lérida), y a doña Dolores Iznel Solá, de Malla (Barcelona).

—Se conceden licencias de treinta días a D. Miguel Martínez, Maestro de Lújar (Granada); a D. José Iglesias, de San Andrés de Jeve (Pontevedra), y a D. José Otero, de Montillón (Pontevedra); y de cuarenta días, a doña Patricia Oestes Cabello, de Zaragoza; a doña Paterna Valgañón, de Bóveda de la Rivera (Burgos; a doña Dolores Fernández, de Las Palmas

(Canarias), y a doña Jacoba Avedillo, de Fresno de Sayago (Zamora).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Marina Lahoz, Maestra de Escucha (Teruel) y a D. Santiago García, de Rufanes 7Cáceres).

—Se declara con plenitud de derechos y se dispone su pase al primer Escalatón a D. Agapito Pérez Arroyo, Maestro de Prádanos de Bureba (Burgos).

—Se declara comprendidas en la !ista definitiva de Maestras interinas con derecho a propiedad a doña Antonia Casado

Marcos y a doña Felisa Carrera.

—Se desestima petición de doña Amparo Serrano Teruel, Maestra de Gandía dels Prats (Tarragona), en súplica de que le sean reconocidos como en propiedad los servicios que prestó como Auxiliar gratuita de las Escuelas de Barcelona.

CRONICA GENERAL

Se celebró en San Sebastián el anunciado Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Rey, y de lo tratado se dió la si-

guiente nota oficial:

«Se trató de algunos asuntos relacionados con la política internacional, entre ellos el Tratado de comercio con Cuba. Se dió cuenta al Rey, por estimarlo de interés, de la cosecha del maiz, que ha sido muy mala. Se buscará una rápida solucion a este problema.

Ha quedado terminado el decreto eterente a Clases pasivas. Falta únicamente la firma. Fué expuesto con todo detalle al

Rey por el ministro de Hacienda.

Por el presidente fueron expuestos los medios que están en estudio para un mayor estrechamiento de lazos entre España y América del Sur. Asimismo se trató le la impresión causada por haberse retirado España de la Sociedad de Naciones, como también el haber sido solicitada la presencia de España en la Conferencia del Desarme. A esta Conferencia asistirá el representante de los Estados Unidos, que no forman parte de la Sociedad de Naciones, en vista de lo cual el Gobierno español ha acordado no haber inconveniente en que España concurra.

Por no haber llegado a tiempo el ministro de Trabajo, no pudieron ponerse a la firma los decretos relacionados con este Departamento, haciéndose con los demás. El Consejo se redujo a estudiar diversos

asuntos de trámite general.»

Por la tarde, el jefe del Gobierno y el ministro de Trabajo visitaron la fábrica de papel que en Rentería tiene la Papelera Española.

—El ministro de Estado, Sr. Yanguas Messía, recibió esta mañana al encargado

de Negocios de Francia.

Hablando con los periodistas, manifestó el Sr. Yanguas que los ministros habían aplazado un día su regreso a Madrid. Mañana el general Primo de Rivera visitará varias fábricas de Beasaín, Tolosa, mondragón, Eíbar y Vergara. El Sr. Yanguas se le reunirá por la tarde en Eíbar. Por la noche el Gobierno emprenderá su viaje de regreso a la corte, excepto el Sr. Ponte, que lo hará en el expreso de hoy.

-En Castellón se ha celebrado una 1e-

unión por los delegados de los Sindicatos productores de naranja, para preparar la Conferencia Nacional de la Naranja, que se celebrará en breve, y a la que quieren ir todos con unidad de aspiraciones.

Las Diputaciones de Zaragoza y Juipúzcoa, entre otras, hacen gestiones para que se perdone a los artilleros condenados por los Consejos de guerra.

—Las costas del Golfo de Méjico y las orientales de Florida han sufrico los efectos de un fortísimo huracán, que ha destruído varias ciudades, las plantaciones y todo lo que encontraba a su paso. Sobre todo la ciudad de Miami ha quedado arrasada, y murieron más de 800 personas. Se cree que en total habrán perecido unas 2.000 personas, y son más de 150 millones de dólares las pérdidas materiales. Según los datos de un Observatorio, la velocidad del viento era de cien millas por hora.

—La salida del avión «New-York-París» fué presenciada por muchos millares de personas, mantenidas a distancia del aparato por un importante servicio de orden.

Cuando, a los pocos minutos, se vió que el avión caía a tierra ardiendo, la multitud, que seguía atenta el vuelo, prorrampió en un grito unánime.

Numerosas señoras de las que presenciaron la salida y se dieron cuenta de lo ocurrido, sufrieron desmayos y ataques nerviosos. Entre el público había muchos ex combatientes de la gran guerra, que lloraban ante la catástrofe.

El avión se elevó con un peso de 28.000 libras, y esta ha sido la causa de lo ocurrido. Al elevarse el «New-York-París» dió un gran salto, viéndosele poco después caer envuelto en llamas.

Inmediatamente salieron de los lugares cercanos multitud de personas en auxilio de los aviadores. Los bomberos acudieron al lugar del suceso en menos de diez minutos, intentando tenazmente retirar de las llamas al mecánico Kradich y al radiotelegrafista Clavier; pero éstos habían quedado debajo del aparato, y sus cadáveres se hallaron completamente carbonizados.

El "New-York-París", que recorrió inos tres cuartos de milla, dejó ver una humareda negruzca momentos antes de caer ardiendo.

La emoción que ha producido en América el fraçaso de la tentativa de vuelo transatlántico directo es enorme.

CORRESPONDENCIA

Taradell. A. G. Será difícil librarle si es usted la que mantiene a la madre; hay varias historias sobre ese período; suelen tardar de uno a dos meses, pero es variable; las piedras falsas hechas con vidrios son antiquísimas, pero eso no tiene importancia.

La Puebla. S. R. Queda hecho su encargo; debe mandarnos la cédula personal antes de fin de mes; le será devuelta en seguida.

Rua Irijo. F. P. Lo procuraremos.

Arlanzón. S. G No tiene más explicación que el haberlo hecho precipitadamente; suponemos se aclarará y quedarán las cosas en su punto.

Talamanca. M. M. Mil gracias.

Soto de Cameros. M. O. Se insertará con

mucho gusto.

El Villar. R. P. Tenemos la seguridad de que pronto han de pasar a propietarias muchas de esas Maestras.

M. R. S. Nuestro parecer es que no se

publicará tan pronto como se dice.

Villante. C. G. J. Desde el momento que la casa sea inhabitable debe pedir otra o la indemnización correspondiente del Estatuto, si no se la dan decente y capaz; se le envía.

Saliente Bajo. S. A. G. La tarjeta está bien; se le servirá.

Valencia. R. S. Ya lo habíamos tenido en cuenta; desde la segunda quincena recibirá ahí el periódico, como antes del verano.

Ruanes. S. G. Comunique a la familia nuestro sentido pésame.

Salcedo de Guirés. M. J. F. Muy agradecidos a sus amables frases.

Célis. A. S. J. Procure preparar bien cada uno su trabajo, y no tiene que preocuparse de los demás.

Estepona. M. L. A. No hay libros expresamente publicados para esas materias.

Onteniente. P. G. Ni se necesita más resito que haber acabado la carrera; puede solicitarse de la Sección provincial mediante oficio.

Teresa de Cofrentes. F. V. Procuraremos complacerle; gracias por su amabilidad.

Ríotorto. G. E. Si algo pudiéramos adelantarle, lo haremos con gusto.

CONTADOR "SOLANA"

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de mucho, compañe ros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el Contador Solana, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, 20 ptas.

Pedidos a esta Administración

PERMUTAS

Maestro séptima categoría, pueblo importante de Madrid, con auto a la estación, abundante caza, teléfono, aguas inmejora bles, 4.000 habitantes, exento de consumos, en diciembre vacante una plaza Maes tra, etc., por razones familiares permutara con compañero capital o pueblo mayor de 15.000 habitantes de Andalucía.

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Pa-

terna, 28, 1.º, Logroño.

La desea, en Colegio particular de Ma drid, Maestro con los títulos bachiller y procurador. Sueldo mínimo, 25 duros.

El compañero de Colmenar Viejo don Andrés Sánchez Pastor dará informes.

1-

Arte de llegar a muy viejo, sano, fuerte y ágil, por el licenciado en Medicina P. Laguna. Caridad, 6, Madrid, y en esta Administración; 3 pesetas.

4-

Maestro nacional, diez y seis años de edad, ofrécese para auxiliar en Colegio, oficina o cargo análogo. Razón, Barco, 33, portería.

2-1 P

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EIEMPLAR

Imprenta de El Magisterio Español

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 DD SEXTO AÑO

CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por J. Salvador Artiga.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por Victoriano Fernández Ascarza.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por José Ballester y Gozalvo.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por Felipe L. Colmenar.

Lectura y escritura simultáneas, por José Martos. Los viajes de estudio al extranjero, por Antonio Juan Onieva.

La lectura ideovisual, por Sidonio Pintado.

La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por Manuel Sánchez.

Hacia la Escuela activa, por Luis Santullano.

Lucio Anneo Séneca, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR, TRES PESETAS

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Este REGISTRO contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas. Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	P	esetas
Alboradas, por D. Ezequiel Solana		1,25
Cervantes, educador, por D. Ezequiel Soiana		1,00
El Cielo, por D. Victoriano F. Ascarza		1,25
El Hombre, por D. Victoriano F. Ascarza		1,25
Fábulas educativas, por D. Ezequiel Solana		1,25
Invenciones e inventores, por D. Ezequiel Solana		1,25
La Niña instruida, por D. Victoriano F. Ascarza		1,00
Las Memorius de Pepito, por D. Ezequiel Solana		1,25
Lecciones de cosas, por D. Ezequiel Solana		1,25
Lecturas de Oro, por D. Ezequiel Solana		1,25
Lecturas infantiles, por D. Ezequiel Solona		1,00
Recitaciones escolares, por D. Ezequiel Solana		1,50
Reglas de Urbanidad, por D. Ezequiel Solana		1,25
Victoria, por D. María del Pilar Oñate		1,00
Vida y Fortuna, por D. Ezequiel Solana		1,50